

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE
PROCEDE A RECTIFICAR UN ERROR APRECIADO EN EL ANUNCIO DE
LICITACIÓN EN EL EXPEDIENTE 1/2024**

Que en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de contratación de referencia ha sido apreciado un error en la determinación del presupuesto de licitación, procediéndose a rectificar dichos documentos en los siguientes términos:

Donde dice:

- *Valor estimado del contrato 2.975,21 EUR.*
- *Importe 3.600 EUR.*
- *Importe (sin impuestos) 3.600 EUR.*

Debe decir:

- *Valor estimado del contrato 2.975,21 EUR.*
- *Importe 3.600 EUR.*
- *Importe (sin impuestos) 2.975,21 EUR.*

Publíquese la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 12 de enero de 2024

SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
DIRECTOR GERENTE


Cámara
Sevilla
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN